	The second secon	ERRECTORÍA ADMINISTRAT RA - COORDINACIÓN DE ATE	MCION LUAVIO		ANTE
CONFORACIÓN LINEVERSITARIA	DIRECCION FINANCIE	FOR-010101 SOLICITUD DE C Fecha: 23/12/2021 Ve		NO	
UNITEC				(favor marcar	con X)
NUEVO	(faxr marcar con X)	RENOVACIÓN		(100	
	7102023	Crédito N*:			
Fecha de dolicitor.	DATOS DE	L ESTUDIANTE (DEUDOR)	TO THE REAL PROPERTY.	WILLIA.	¥
APELLIDOS Y NOMBRES	SANGHEZ ME			MUB	BOEEL SANT.
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTI	IDAD C. C.E. T.L.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIL	DAD 104		EI SAUTUARI
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	d 15 \ 1714'	7 B CAPPERO		RESIDENCIA	211721315
CORREO ELECTRÓNICO	sanchez nalliby	Tody@gmail.co	CÓDIGO		3111333
PROGRAMA	PSICOLOGIA.		CODIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA	6RUPO C.D.S	S. S.AS .			214 000
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	-U = 0 + AA-F	5 MIRAFIORES	TEL. DE EN		346802
FECHA DE INGRESO	1 2 2 0 2 0	ARGO ADMINIST	FROOR	<del>}</del> .	EI SANTUAK
	EFINIDO. SALARIO		CIUDAD	-	4,24,00
	RENCIA FAMILIAR	and the second s		A PERSONAL	· A C NOO
NOMBRES Y APELLIDOS	MIRIAN FABROLA ME	NOMBRES Y APELLID	os	721191	LA CAROC
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA		2121	15210
TEL CELULAR	3147618221	TEL. CELULAR		3206	1
	MADRE	PARENTESCO		AMIE	
NOMBRES Y APELLIDOS					DE
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDA	D C.C. C.E. T.I. No	DE DOCUMENTO DE IDENTID		RESIDENCIA	000
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA			TEL. CELUI		
CORREO ELECTRÓNICO			TEL. GEEG		
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. DE EM	IPRESA	
FECHA DE INGRESO D Q	M M A A A CA	RGO		412-	1
TIPO DE CONTRATO	SALARIO AC	STUAL S	CIUDAD		
REFERE	NCIA FAMILIAR	M.S. Marketin and	REFERENCI	A PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS		NOMBRES Y APELLID	os		
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR			
PARENTESCO		PARENTESCO			
	LIQUIDACIÓN	PAGO DE MATRÍCULA	ANE SO SEE		25 PM (15 PM 15)
ALL MARKET STREET	THE STATE OF THE S	VALORES	with the second	FECHA/ME	S DE VENCIMIENTO
ALOR MATRICULA					
UOTA INICIAL			1		
CUOTA					
UOTA					
UOTA				-	
DR TOTAL FINANCIACIÓN				1	

### POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- emo únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pe
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (nd coeigias a otros curios aprovados y Baloto de la matrícula como cuola inicial.

  Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuola inicial.

  Los pagos de las cuolas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU, Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.

  Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.

  Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.

  Las financiación de las cuotas se deben de pagar en la fecha estipulada.

  Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tanfa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

  Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.

  Los deudor ou no codeudor no podrán tener más de un crédito por pendos académico.

  El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.

  La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.

  El astudiante bene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier.

- io, para que la institución pueda realizar cualquier El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún ca spo de notificación y contacto.
- dicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.

Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

# REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

Disigenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
	x	
Formulario de solicitud de crédito		X
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		

#### HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-políticas-de-tratamiento-de-la-información.pdf

# AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a outorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u oscente en a información referente a mi onsultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi

ESTUDIANTE N	ALLBY S	BWOHZ.	FIRMA CODEU	DOR	
TOBOA	) - L	78			recho)
		Huella (indice derecho)			Huella (Indiçe derecho)
		, T			1



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES	
CARTA DE INSTRU	Minner SAP
PAGARÉ NoPL 20	/Numero SAI
PAGARE NO.	
Bogotá, D.C. Fecha/	
Fecha	
Sañores	AUNITEC
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARI	AUNITEG
Cludad	V
Magatras	pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 620 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 623 del Código de midad con lo establecido en el artículo 623 del Código de midad con lo establecido en el artículo 623 del Código de midad con lo establecido en el artículo 623 del Código del con lo establecido en el artículo 623 del Código del con lo establecido en el artículo 623 del Código del con lo establecido en el artículo 623 del Código del con lo establecido en el artículo 623 del con lo establecido en el artículo 623 del con lo establecido en el artículo en el artículo 623 del con lo establecido en el artículo en el artículo 623 del con lo establecido en el artículo en el
identificados como aparece al p	pie de nuestras firmas, quienes actualidos del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de midad con lo establecido en el artículo 622 del Código de irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
declaramos de confor	midad con lo establecido en el artículo 522 del 539 en midad con lo establecido en el artículo 522 del 539 en midad e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA e irrevocablemento y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el irrevocablemento, se envie
solidarios, dutorizamos expresa	e irrevocablemente à la conscios dejados en blanco en el
Comercio, adtonar en cualquier t	e irrevocablemente a la CORPORACION d'interprétaire de la corporación del corporación de la corporación de la corporación de la corporación del corporación de la corporación de la corporación de la corporación
UNITEC para licrostrata, debidame	nte suscrito por nosotros en caso do mana
pagaré de la referencia, debidante	s siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Lebdy Wil	neusa N. Sanchel	Nombre:	
Firma: Walling	Sur42.	Firma:	
No. de Identificación:	13	No. de Identificación	n
Dirección: 2L4TWAB27	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:



Huella (Indice derecho)

UNITEC

# Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

DEUDOR (Estudiante)  DEUDOR (Estudiante)  DEUDOR (Estudiante)  DEUDOR (Estudiante)  Nombre:  Firma:  No. de Identificación:  O Dirección:  Dirección:  O DIR				
PAGARÉ POR LA SUMA DE SECHA VENCIMIENTO FINAL SECHA VENCIMIENTO FINAL SOSTORS:  secinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré sostores de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré secinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré como constar. PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e acemos constar. PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e acemos constar. PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e acemos constar. Primero de presente su suma debida es la facha de vencimiento de este pagaré, el terés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se letrés de mora que se reconocerá sobre la suma debida e amplia circulación nacional donde apareze septa como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde apareze septa como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde apareze septa como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde apareze septa como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde apareze paga de la currente de sea corcinario que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sina perjuicio de las acciones biolicicale a carcedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que acaptamos desde ahora constituciós en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección ra se constituciós en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección ra el el fugar que el la indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial existe pagré, serán de nuestro para su la tel ugar que el la indique. CUARTO. Que por el solo hecho de que el acreedor bedida este pagaré, serán de nuestro pago el valor de los honorarios profesio		PL 20 / () (Número S	SAP	
FECHA VENCIMIENTO FINAL you como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e ecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré ecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente su se acemos constar: PRIMERO, que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar Incondicional e ecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestra care de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus exercises de mora que se reconocerá sobre la suma adeudad en la fecha de vencimiento de este pagaré, el esterés de mora que se reconocerá sobre la suma adeudad en la fecha de vencimiento de este pagaré, el eterés de mora que se reconocerá sobre la suma adeudad en la fecha de vencimiento de este pagaré, el esterés de mora que se reconocerá sobre la suma debida en la fecha de vencimiento de este pagaré, el este de mora que se reconocerá sobre la suma debida en la dirección de la certificación que a propóstio expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones solicidad la certificación que a propóstio expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acualquier asión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales en la dirección rá ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección rá ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección rá ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección rel el lugar que ella indique. CUARTO, Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro el lugar que ella indique. CUARTO, Que, en caso de cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen melitar a nuestro cargo interese de mora señalada. QUINTO, Que por el solo hecho de que el acreedor se los los intereses pendientes, mercio, el acreedor os utenedor porá exigir la liquidación de intereses so				
costros: ecinos de Bogotà, identificados como aparece al pie de nuestras tirmas, por internacional a ecemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional a ecemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional a erevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus revocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus revocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus revocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus revocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus revocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus revocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus terés de mora que se reconocerá sobre la suma adeudad en la fecha de vencimiento de sate pagaré, el eterés de mora que se reconocerá sobre la suma adeudad en la fecha de vencimiento de sete pagaré, el presenta de la compania de la compania de la compania de la contra de la collectiva de la collect	\$1			
DEUDOR (Estudiante)  DEUDOR (Estudiante)  DEUDOR (Estudiante)  DEUDOR (Estudiante)  Nombre:  Firma:  No. de Identificación:  Dirección:	FECHA VENCIMIENTO osotros: cinos de Bogotá, identificacemos constar: PRIMEFevocablemente a la COR rechos, en sus GUNDO. Por la mora en erés de mora que se recepta como base probator olicada la certificación que ales del acreedor o del trainidad de este crédito ha ser constituidos en monuestro acreedor ubicada el lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de lugar que ella indique go los gastos y costos de la consideración de la obligación el valor de los honoras de consideración de la obligación de la obligación de la solidario de cualquier mos solos gastos y los impuesos los los gastos y los impuesos los gastos y los impuesos los gastos y los impuesos	cados como aparece al pie de nu RO. Que como deudores solida PORACIÓN UNIVERSITARIA Ul oficinas de  n el pago de la suma adeudada nocerá sobre la suma debida es ria la copia simple de un diario de e a propósito expida la Superinte enedor del presente título. TERO niciere el acreedor, renunciamos ria, y nos comprometemos en ha en la c. CUARTO. Que, en caso de co que se ocasionen por la cobran- interese de mora conforme a tenedor podrá exigir la liquidacio. QUINTO. Que por el solo hec limente el presente documento rios profesionales de la cobranz ción a nuestro cargo contenida e rendo las obligaciones a nuestro que puedan surgir conforme a dad e indivisibilidad de nuestr odificación a lo estipulado. OC stos que cause el presente pago	(\$	suma total de _) moneda legal, o de este pagaré, el nitida, para lo cual se onal donde aparezca uicio de las acciones esde ahora cualquier fales o extrajudiciales lebida en la dirección lad de Bogotá, D.C. o aré, serán de nuestro nanda judicial existen o 886 del Código del intereses pendientes, loida entregar para su usa, serán de nuestro de prórroga, novación festamos desde ahora as garantías reales o entenderán ampliadas 1708 del código Civil; en caso de prórroga,
e: Leby Lones ON Santo Nombre:  No. de Identificación:  No. de Identificación:	é con carta de autori	pa	ara llenar los espacios	s en blanco de este
bre: Leby Lones ON Santo Nombre:  a: NO. de Identificación:  No. de Identificación:  Ciudad:	garé con carta de autoria n constancia firmamos	zación e instrucciones que pren, a los	ara llenar los espacios esentamos por separad días del mo	s en blanco de este lo. es dedel
Firma:  No. de Identificación:  No. de Identificación:	aré con carta de autoria constancia firmamos o 20 A: Favor diligenciar obl	zación e instrucciones que pren, a los	esentamos por separad días del mo	es en blanco de este lo. es dedel e imprimir en papel
Discosión: Ciudad:	aré con carta de autori constancia firmamos o 20 a: Favor diligenciar obl	zación e instrucciones que pren, a los ligatoriamente los campos de (Estudiante)	esentamos por separad días del mo color gris únicamente d	es en blanco de este lo. es dedel e imprimir en papel
Ciudada Ciudada	garé con carta de autori in constancia firmamos ño 20 A: Favor diligenciar obl DEUDOR	zación e instrucciones que pren, a los ligatoriamente los campos de (Estudiante)	color gris únicamente c	es en blanco de este lo. es dedel e imprimir en papel
ción LOBOA Ciudad ANTONO Dirección: Ciudad.	garé con carta de autori En constancia firmamos ño 20 FA: Favor diligenciar oblo DEUDOR	zación e instrucciones que pren, a los ligatoriamente los campos de (Estudiante)	color gris únicamente c  EL CODE  Nombre: Firma:	es en blanco de este lo. es dedel e imprimir en papel
ono Fijo: Teléfono celular: Teléfono Fijo: Teléfono celula 3213323157	garé con carta de autorion constancia firmamos no 20  "A: Favor diligenciar oblo DEUDOR nore: Le por lo la	zación e instrucciones que pren, a los ligatoriamente los campos de (Estudiante)	color gris únicamente c  EL CODE  Nombre: Firma:	es en blanco de este lo. es dedel e imprimir en papel